

89

CAVELIER

ABOGAT

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO S
CARRERA 4 No
BOGOTA 8, CO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-075719- -00002-0000

Fecha: 2008-10-21 16:37:37 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

311
350
360
360

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011 Evento : 379 Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 08075719
Asunto : Solicitud de patente para METODO Y APARATO
PARA TRATAR DEPOSITOS DE CALCIFICACIÓN DENTRO
DE CALENTADORES DE AGUA EN MÁQUINAS
DISPENSADORAS DE BEBIDAS
Solicitante : RHEA VENDORS S.P.A.

CONTESTACION OFICIO No. 10731

1. Yo, Emilio FERRERO, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante, RHEA VENDORS S.P.A., doy contestación al requerimiento efectuado por este Despacho mediante Oficio No. 10731 notificado por fijación en lista el 22 de agosto de 2008, para lo cual presento el siguiente documento:

1.1. Un (1) documento en que consta la cesión del derecho a la patente efectuado por el inventor en favor de la sociedad RHEA VENDORS S.P.A.

Se presenta este documento en original, el cual fue debidamente suscrito, notariado y legalizado por Apostille, junto con su correspondiente traducción oficial al español.

2. De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicito a Usted proseguir con el trámite de este asunto y ordenar la publicación de la solicitud de la patente identificada en la referencia.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO-14531-841-006-8
SCT\SCT\ID-136704\WPC14531
No. M-2008-136704\SCT

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 - COLOMBIA

374

2595
85

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

domiciliado(s) en

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin limitación, a favor de la sociedad

constituida y existente de conformidad con las leyes de

domiciliada en

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

Luca DOGLIONI MAJER

of

Via Dei Cristoforis, 14/16, I-22010 Carate Urio,
Como, Italy

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

METHOD AND APPARATUS FOR TREATING
LIMESCALE DEPOSITS WITHIN WATER HEATERS
IN BEVERAGE DISPENSING MACHINES

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of

RHEA VENDORS S.P.A.

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of

Italy

domiciled in

Via Trieste, 49, I-21042 Caronno Pertusella, VA,
Italy

all rights inherent to said invention and that the above mentioned company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by _____

Firma/Signature

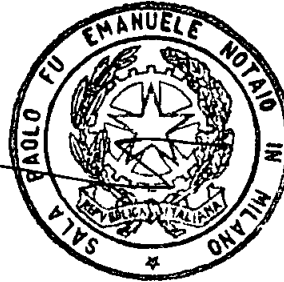


11342

COLOMBIA

86

I undersigned Dott. PAOLO SALA a Notary Public at Milan, Italy, do hereby certify that this document was signed by Mr. LUCA DOGLIONI MAJER born at Milan (Italy) April 27th, 1959, resident in Carate Urio (CO), Via De Cristoforis n. 14, to me known, and known to me to be the person who executed that foregoing document, and who has legal capacity to execute it.
Milan, Italy, July 8th, 2008.



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Paese **ITALIA**
Il presente atto pubblico

2. è stato sottoscritto da **P. Sala**

3. agente in qualità di **Mod. n. 100 Milano**

4. e segnato dal contrassegno/timbro di **Sig. llo Mod. n. 100**

Attestato

5. a Milano 6. il **29 LUG. 2008**

7. dall'ufficio del pubblico ministero

8. sotto il numero **11342**

9. contrassegno/timbro **Sig. llo d. 8. 100**

10. Firma

Dr. Paolo Palma



TRADUCCIÓN OFICIAL 193/2008 DE UN DOCUMENTO EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL, REALIZADA POR EDUARDO CALADO NOGUERA, TRADUCTOR OFICIAL AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN 541 DEL 27 DE FEBRERO DE 1976 POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. DE ACUERDO CON DICHO DOCUMENTO, **LUCA DOGLIONI MAJER** RESIDENTE EN VIA DEI CRISTOFORIS 14/16, I-22010 CARATE URIO, COMO, ITALIA, DECLARA BAJO JURAMENTO SER EL INVENTOR ÚNICO Y VERDADERO DE LA INVENCION **METODO Y APARATO PARA TRATAR LOS DEPÓSITOS DE ESCAMAS DE CAL DENTRO DE LOS CALENTADORES DE AGUA EN LAS MÁQUINAS DISPENSADORAS DE BEBIDAS**. ADEMÁS QUE CEDEN SIN RESERVAS NI LIMITACIONES EN FAVOR DE **RHEA VENDORS S.P.A.** UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA Y EXISTENTE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE ITALIA, DOMICILIADA EN VIA TRIESTE, 49, I-21042 CARONNO PERTUSELLA VA, ITALIA, TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A DICHA INVENCION Y QUE LA CITADA COMPAÑIA QUEDA FACULTADA PARA SOLICITAR EN SU NOMBRE LA PATENTE CORRESPONDIENTE EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA. DADO Y FIRMADO (FIRMA ILEGIBLE)

Yo, el abajo firmante, Doctor PAOLO SALA, notario público de Milan, Italia, por el presente certifico que este documento fue firmado por el señor LUCA DOGLIONI MAJER nacido en Milán, Italia el 27 de abril de 1959, residente en Carate Urio (CO), Vía De Cristoforis n. 14, conocido mío y de quien me consta que es la persona que firmó el documento precedente y quien tiene capacidad legal para firmarlo.

Milán, Italia, 8 de julio de 2008.

Firma ilegible APOSTILLA # 11342

COLO-14531-841-006-8 ECN\ECN\ID-132221\WPCL002G

Bogotá, 8 de agosto de 2008.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
BOGOTÁ D.C.
2008 AGO 19 10 07
Firma ilegible
FIRMAS INDICADAS

Eduardo Calado
Eduardo Calado Noguera
TRADUCTOR OFICIAL
Inglés - Español - Inglés
Res. 541 Febrero de 1976

SANDRA MÓNICA BARRIGA BALMA
Traductora e Intérprete Oficial
Resolución Min – Justicia N° 735 del 20 de septiembre de 2001

TRADUCCIÓN OFICIAL N° 2434-06 de la apostilla que aparece en el documento mediante el cual Luca Duglioni Majer cede los derechos de la invención en inglés denominada "Method and apparatus for treating limescale deposits within wáter heaters in beverage dispensing machines", a favor de la sociedad Rhea Vendors S.P.A., constituida y existente de conformidad con las leyes de Italia; realizada por SANDRA MÓNICA BARRIGA BALMA, Traductora Oficial e Confianza de las Embajadas de Italia y Suiza en Colombia, nombrada para el cargo mediante Resolución Min-Justicia N° 735 del 21 de Septiembre de 2001.

APOSTILLA

(CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. PAÍS: ITALIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO

2. FUE SUSCRITO POR P. SALA

3. ACTUANDO EN CALIDAD DE NOTARIO EN MILÁN

4. LLEVA LA ESTAMPILLA/SELLO NOTARIAL

CERTIFICADO:

5. EN MILÁN 6. EL 9 DE JULIO DE 2008

7. POR EL DESPACHO DEL MINISTERIO PÚBLICO

8. BAJO EL NÚMERO **11342 AP**

9. ESTAMPILLA/SELLO DE ESTADO.

FIRMADO POR EL PROCURADOR DE LA REPÚBLICA, DR. ISIDORO PALMA

SELLO REDONDO DE LA PROCURADURÍA DE LA REPÚBLICA EN EL TRIBUNAL ORDINARIO DE MILÁN.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
1009 AGO 19 P 12:07
EFE DE LEGALIZACION
BOGOTÁ D.C.

806244
Sandra Mónica Barriga Balma
PROCURADURÍA DE LA REPÚBLICA
FUNDACIONES INDICADAS

Res. Ministerio 735 del 20 de Septiembre de 2001
Sandra Mónica Barriga Balma
Traductora Oficial e Intérprete Confianza
ITALIA - ITALIA - ITALIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 89

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
RHEA VENDORS S.P.A.

REFERENCIA	Radicación No.	8 75719
	Solicitud internacional	PCT/IB2006/003699
	Fecha inicio fase nacional	23/07/2008
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	8523
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

29 JUL. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpall